



Aranceles Mínimos Éticos Referenciales para actividad privada
-Actualizados en Marzo de 2018-

Organización del servicio	
Establecer grupos biológicos	20700
Diseño y Planificación de menús y variantes normales y/o dietoterápicos.	
Planilla de Preparación	
Planilla de Ajuste	
1º mes puesta en marcha del servicio (1 vez por semana)	9700
Consultorios – consulta privada	
Primer Consulta (incluye anamnesis)	420
Consultas ulteriores	360
Consulta a domicilio (no incluye viáticos)	480
Evaluación Nutricional Por Fraccionamiento Antropométrico	600
Cineantropometría	600
Empresas. Instituciones. Guarderías. Geriátricos.	
L a V 8 hs (40hs semanales)	27000 por mes
L a V 8 hs (36hs semanales)	24300 por mes
La V 4 hs (20hs semanales)	17000 por mes
2 veces por semana (4 hs cada vez)	8000
1 vez por semana (4 hs)	4500
Sábados, Domingos y Feriados 6 hs	275 la hora // 1650 x día
Rotulado Nutricional	
1 producto base	800
Producto base + Adicional	1180
Educación Nutricional	
	480 (x hora)
Encuestas Alimentarias (pago por encuesta)	
	250 (cada una)
Centros de Diálisis (10 pacientes, 1 vez por mes)	
	900

Aclaración: Los **Aranceles Mínimos Éticos referenciales** comprenden una descripción de los valores mínimos sugeridos para las prestaciones brindadas de forma privada o particular en consultorios o instituciones. Los mismos no son de carácter vinculante, son una sugerencia que guían a nuestros colegiados a determinar el valor que consideren pertinente en su ejercicio profesional. Quedan exceptuadas las relaciones laborales (públicas o privadas) que se rigen por Convenios Colectivos, Estatutos o Leyes laborales específicas, como así también las vinculaciones con Obras Sociales.